

# Por qué no se investigó el robo cometido en la Dirección de Segunda Enseñanza?

¿Qué razones fundamentales detuvieron a Isaac F. Azofeifa en esta investigación?

Declara para ADELANTE el Profesor don Arturo Agüero.

¡Estos dictadorzuelos de la pedagogía son los que tienen la culpa en el desastre de nuestra segunda enseñanza!

El Profesor don Arturo Agüero ha iniciado su conversación con un reportero de ADELANTE. Fuimos a entrevistarle para que ampliara algunos conceptos suyos sobre el tan debatido problema de los intercomunicadores en el Liceo de Costa Rica y, gentilmente, nos ha recibido en su casa de habitación.

—Ya hemos explicado mis compañeros y yo qué pensamos sobre el asunto. Nos parece que en el fondo no se trata más que de una medida antidemocrática de esbirraje imperdonable. Sin embargo, como don Ramiro Montero vió los benditos intercomunicadores en los Estados Unidos cree que el sistema se puede trasplantar simplemente a Costa Rica, y tiene que ser bueno...

—Pero, ¿cuál es el fondo del asunto? ¿Qué pretende enmendar el señor Montero con ese espionaje?

Interrumpimos al profesor Agüero con el objeto de aclarar conceptos.

—Bueno, el asunto es bastante delicado, y no quiero meterme mucho en él, para no despertar pasiones sectarias o cualesquiera otra clase de sentimientos.

Don Ramiro Montero, de todos es sabido, se ha caracterizado precisamente por su jesuitismo, y así hemos visto que la dirección del Liceo de Costa Rica se ha venido encauzando por senderos llenos de maraña en los que el profesor no sabe a qué atenerse. Ya vimos cómo persiguió y finalmente destituyó al profesor don Rafael Angej Llubere, uno de los más competentes del Liceo, acusándolo por ser partidario de la Paz, de comunista, hecho que el propio señor Llubere demostró falso en los Tribunales de Justicia. Y así por el estilo ha sido la dirección del Profesor Montero, habiendo llevado al Liceo al estado tan lamentable en que actualmente se encuentra...

—¿Y de la actitud de don Isaac Felipe

(Pasa a la Pág. 6)

## El P.P.I. pide se incluya en Sesiones Extraordinarias la demanda de nulidad de su inscripción.

También pide al Tribunal Electoral que evacúe pronto la consulta de la Asamblea Legislativa.

### Carta al Presidente de la República

San José, 5 de enero de 1953

Señor Presidente de la República  
don Otilio Ulate Blanco  
Casa Presidencial

Estimado señor Presidente:

El Partido Progresista Independiente —que llenó todos los requisitos de ley y fué debidamente inscrito en el Registro Electoral— está confrontando una grave situación con motivo de una demanda de nulidad de su inscripción planteada ante la Asamblea Legislativa por el Partido Liberación Nacional. La respectiva comisión parlamentaria, antes de dictaminar, pidió su opinión al Tribunal Supremo de Elecciones y este Tribunal todavía no se ha pronunciado. Requerido por nosotros, dijo que reservaba su pronunciamiento para cuando la Asamblea entrara en sesiones extraordinarias. Ya la Asamblea inició su período de sesiones extraordinarias, pero en la lista de asuntos sometidos a su consideración no aparece el nuestro. Por consiguiente,

nuestro entredicho se mantiene y prácticamente nuestras actividades cívicas están paralizadas. Nosotros no podemos actuar, porque no sabemos en definitiva en qué forma se va a resolver la demanda del Liberación Nacional, no obstante que sabemos que esa demanda carece de verdad y de base jurídica. Como agrupación considerable de ciudadanos nos consideramos con derecho a que nuestra situación se defina. La indefinición en que se nos tiene viene en la práctica a servir los intereses políticos de la agrupación que pretende que se nos ilegalice. Por todas estas consideraciones es que hemos resuelto pedir a usted, muy respetuosamente, q' autorice a la Asamblea Legislativa para conocer en sesiones extraordinarias de la demanda de nulidad atrás referida.

Somos de Ud. muy atentos servidores,

Por el Partido Progresista Independiente,

Mario Suñol Leal  
Secretario

### Carta al Tribunal Electoral

San José, 5 de enero de 1953

Tribunal Supremo de Elecciones  
San José, S. D.

Señores Miembros del Tribunal:

Por mi conducto el Partido Progresista Independiente —del cual funjo como Secretario— se dirigió en el mes de diciembre del año próximo pasado a ese alto Tribunal, con el objeto de gestionar la pronta evacuación de la consulta planteada por la Asamblea Legislativa sobre la beligerancia de nuestro partido. Al formular dicha gestión, hicimos ver el perjuicio que nos ocasiona el retraso en la definición de este asunto, toda vez que el tiempo que falta para las elecciones se acorta día con día, y se reduce así el término para hacer campaña.

Ese Tribunal tuvo a bien contestarnos que esperaba evacuar la consulta a prin-

cipios de enero de este año, con vistas a que el señor Presidente de la República incluyera este negocio en los temas a tratar en sesiones extraordinarias por la Asamblea Legislativa.

Así las cosas, y habiendo transcurrido el tiempo que debía transcurrir para que la Asamblea se reuniera en sesiones extraordinarias, me permito insistir ante ese Alto Tribunal para que, haciendo buenas sus promesas, se sirva evacuar la consulta de la Asamblea y dirigirse al señor Presidente para que someta la cuestión a sesiones extraordinarias.

En espera de una satisfactoria solución de la gestión planteada, me suscribo de ese Tribunal su obsecuente servidor,

Mario Suñol Leal  
Secretario del Partido Progresista Independiente